LLAMADO MOPC N° 77/2010 – ID N° 27

INVITACION DE MANIFESTACION DE INTERES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINAL Y DISEÑO DE INGENIERIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO TIPO BUS DE TRANSITO RAPIDO (BTR), EN EL CORREDOR EUSEBIO AYALA - MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE SAN LORENZO Y ASUNCION.

Asunción, 31 de mayo de 2010.

NOTA ACLARATORIA N° 2

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

Pregunta Nº 1

En la primer página del pliego, al final del tercer párrafo se establece que "...el precio estimado de los servicios requerido es de un millón trescientos mil dólares americanos (1.300.000.- U$S)".

Consultamos si este monto incluye o no impuestos. En el caso de que no los incluya, quisiéramos saber cuáles son y el porcentaje de los mismos.

Respuesta Nº 1

El precio estimado no incluye impuestos.

Pregunta Nº 2

Se expresa en la Adenda N° 1 de fecha 6 de Mayo de 2010, en el segundo párrafo que "...las firmas no domiciliadas en el Paraguay podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato PDF)...".

Quisiéramos confirmar si en esta primera instancia, la expresión de interés como la documentación legal requerida, en el caso de firmas no domiciliadas en Paraguay pueden ser enviados en su totalidad vía mail, o en caso contrario, si la documentación formal (declaraciones juradas, poderes, etc.) las debemos enviar vía Courier.

Respuesta Nº 2

La expresión de interés y la documentación pueden ser enviadas en su totalidad por correo electrónico en formato PDF.

Pregunta Nº 3

En el Formulario 5, punto 1.1 Personas Jurídicas, literal d), se solicitan "Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales". Quisiéramos saber si es suficiente con la presentación de un certificado notarial de existencia, vigencia y representación de la sociedad comercial.

Respuesta Nº 3

Atenerse a lo estipulado en el pliego.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

3(tres)

Pregunta Nº 4

En el Formulario 5, punto 1.1 Personas Jurídicas, literal e), se expresa que deben presentarse "Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o documentos de la Persona Jurídica que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las SA u otros".

Desearíamos saber si el poder requerido debe estar legalizado o para esta instancia del llamado es suficiente.

Respuesta Nº 4

No se requiere en esta etapa la legalización del documento, ya que puede ser escaneado y enviado electrónicamente en formato PDF.

Pregunta Nº 5

En el supuesto caso que nos presentáramos como consorcio y tuviéramos que subcontratar a algún profesional, éste, ¿debería también entregar documentación formal?, es decir, la misma documentación que las empresas.

Respuesta Nº 5

En esta etapa no es necesario.

Pregunta Nº 6

En la hipótesis de que la licitación fuera adjudicada a nuestra empresa, entendemos que el cliente sería el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay. ¿Es esto correcto?

Respuesta Nº 6

Entendimiento correcto.

Pregunta Nº 7

¿Es correcto que la fecha límite de presentación es el 4 de junio 2010 tal como lo afirma la Adenda N°1?

Respuesta Nº 7

Correcto. La fecha límite de presentación es el 4 de junio de 2010.

Pregunta Nº 8

En el supuesto caso que nos presentáramos como consorcio y tuviéramos que subcontratar a una persona jurídica, empresa, ¿debería ésta también entregar documentación formal?, es decir, la misma documentación que las empresas ofertantes?

Respuesta Nº 8

En esta etapa no es necesario. Sin embargo podrán incluir la documentación en caso de que la consideren relevante.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

2(dos)

Pregunta Nº 9

Con relación a lo establecido en el Formulario 5, Documentos legales requeridos para la Expresión de Interés, ítem 1.2 (c), donde dice que **"En caso que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado, se requerirá además Poder suficiente del firmante de la presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio"**, y teniendo en cuenta lo establecido en el modelo de Acta de Intención del Consorciamiento, FORMUARIO 6, que en su Cláusula Cuarta dice, **"Queda establecido de común acuerdo, designar como GESTOR DEL CONSORCIO a la firma (Nombre de la Empresa Líder), la que asumirá el liderazgo del mismo, y cuyo Representante Legal (Nombre del/los Representante/s Legal/es), será quien suscriba la oferta y todos los documentos relativos a la misma."**

Al respecto consultamos si sería correcto presentar la documentación de la siguiente manera:

La Cláusula Cuarta del Formulario 6 se redacta de la siguiente manera: **"Queda establecido de común acuerdo, designar como GESTOR DEL CONSORCIO a la firma "A"., la que asumirá el liderazgo del mismo, y cuyos Representantes Legales serán, en forma indistinta: (El Representante Legal de la empresa A), y/o (El Representante Legal de la empresa B), quienes podrán suscribir la oferta y todos los documentos relativos a la misma."**

Acompañando al Acuerdo de Intención, un Poder por Escritura Pública, de la empresa A, otorgando poder para suscribir la Solicitud en forma indistinta al Representante de la Empresa A y/o B y un poder por Escritura Pública, de la empresa B, otorgando poder para suscribir la Solicitud en forma indistinta al Representante de la Empresa A y/o B.

Respuesta Nº 9

Atenerse al formato del formulario proveído.

Pregunta Nº 10

En el modelo del Acta de Acuerdo de Intención de Consorciamiento (FORMULARIO Nº06), no se solicita especificar **los porcentajes de participación** de las empresas integrantes de un consorcio. Sin embargo, en el FORMULARIO Nº 01, información sobre el solicitante se menciona que en la Carta de Intención se exprese el porcentaje de participación. Solicitamos una aclaración al respecto.

Respuesta Nº 10

Adjuntar junto al Formulario Nº 06 (Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento) una Carta indicando el porcentaje de participación.

La elaboración de las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Unidad Ejecutora de Proyecto BTR.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL D, Director
Unidad Operativa de Contratación